

SANTA CRUZ, 07 de Octubre de 2022.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1340 de fecha 15.11.2021, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- El certificado N°397 emitido por Secretario Municipal , que certifica que en Sesión Extraordinaria N° 30 de fecha 07.10.2022, fue presentada y aprobada la modificación que se indica.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

DECRETO EXENTO N°3713.-/

1. MODIFIQUESE el Presupuesto de Educación vigente, en la forma que se indica.

AUMENTO DE INGRESO

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
115	Deudores Presupuestarios		160,000,000
115.05.03.101.001.001	Dela Municipalidad a Servicios Traspasados	160,000,000	
	TOTAL		160,000,000

AUMENTO DE GASTOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215	Acreeedores Presupuestarios		160,000,000
215.21.03.004.001.001	Remuneraciones Reguladas por el código	30,000,000	
215.22.06.001.001.001	Mant. Y Reparación de Edificaciones	15,000,000	
215.22.11.002.001.001	capacitación	2,000,000	
215.22.12.999.001.001	otros	13,000,000	
215.29.06.001.001.001	Equipos Computacionales y Perifericos	100,000,000	
	TOTAL		160,000,000

2. COMUNÍQUESE esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de la promulgación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O´Higgins, a través del validador web .

3. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (1)
- Adm. y Finanzas (1)